



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
"INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A." CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO
DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Ambato, planta industrial de la compañía ubicada en la calle Portugal y Alemania, hoy Sábado, 31 de marzo del 2018 a las 10H00 se instala la Junta General Universal de Accionistas de Industrias Licoreras Asociadas S.A.

Dirige la presente sesión el Presidente Ing. Luciano Santana Álvarez y como Secretario Sr. Trajano Santana Álvarez, Gerente de la Empresa.

Se presentan por sus propios derechos los siguientes accionistas:

Lista de Asistentes a la Junta Universal de Accionistas de Industrias Licoreras Asociadas S.A. Se presenta poder Notariado la Sra. Catalina Santana Nan, en representación del accionista Heredero Sebastián Santana Estévez, propietario de 146 acciones por un valor de \$ 179,60 dólares, en representación del Ing. Darío Jurado Santana propietario de 219 acciones por un valor de \$ 269,20 dólares, en representación el Ing. Wilson Santana Álvarez.

ACCIONISTAS	Número de Acciones	Valor Acciones \$
- Beatriz Santana Álvarez	438	538,40
- Trajano Santana Álvarez	548	673,60
- Jorge Santana Álvarez	547	672,80
- Luciano Santana Álvarez	548	673,60
- Galo Santana Álvarez	109	134
- Darío Jurado Santana Representante, Ing. Wilson Santana	219	269,20
- Monserrath Jurado Santana	219	269,20
- Wilson Santana Álvarez	438	538,40
- Heredero Sebastián Santana Estévez Representante, Sra. Catalina Santana Nan	146	179,60
- Catalina Santana Nan	292	358,8
Total:	3504	4.307,60

Se Presenta poder Notariado la Sra. Catalina Santana Nan, en representación del accionista Heredero Sebastián Santana Estévez, propietario de 146 acciones por un valor de \$ 179,60 dólares. Y la carta poder a favor del Ing. Wilson Santana A. conferido por el Ing. Darío Jurado Santana.

Por lo expuesto, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía resolviendo por unanimidad constituirse de Junta General Universal al igual que aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del cuórum.
- 2.- Lectura de comunicaciones recibidas.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de gerente sobre el ejercicio económico 2017.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario revisor correspondiente al año 2017.
- 5.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 6.- Conocimiento y destino de resultados del ejercicio económico del año 2017.

Desarrollo de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S.A".

1.- Constatación del cuórum.

El Sr. presidente ordena a secretaria la constatación del cuórum. Secretaria informa que se encuentra presente la totalidad el paquete accionario, también están presentes el Sr. Marcelo Miranda contador y el comisario revisor Srta. Ana Lozada por lo tanto se legaliza la junta general universal.

2.- Lectura de comunicaciones recibidas.

2.A.- Se procede a la lectura de la carta poder notariada de Sebastián Santana Estévez a favor de la Sra. Catalina Santana Nan.

2.B.- Carta representación del Ing. Darío Jurado Santana a favor del Ing. Wilson Santana Álvarez.

3.- Conocimiento y aprobación del informe de gerente sobre el ejercicio económico 2017.

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al informe de gerencia sobre el ejercicio económico 2017. El Sr. Trajano Santana da lectura al informe.

El Sr. Jorge Santana, resalta que dentro de los puntos del informe que hay que tomarlos en consideración son: el riesgo país por el gran déficit presupuestario y la falta de medidas económicas; el incremento de medidas de control para el sector licorero con la implementación de sellos tributarios



para cada botella vendida y la apertura de competencia informal a través de la denominada ley de emprendimientos. Solicita a los accionistas la aprobación del informe por el año 2017.

La Sra. Catalina Santana, está de acuerdo con los puntos detallados en el informe por lo tanto mociona que: se apruebe el informe del gerente del año 2017 sin modificaciones. Presidencia pone a consideración de la junta la moción, la misma que resuelve: que el informe presentado por gerencia por el año 2017 se lo apruebe sin modificaciones.

4.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario revisor correspondiente al año 2017.

La Srta. Ana Lozada en su calidad de comisario revisor da lectura al informe de la revisión a los estados financieros del periodo fiscal 2017.

El Ing. Wilson Santana, comenta que el informe reúne los requisitos financieros, administrativos para el conocimiento y decisión de los miembros de la junta, e indica que está de acuerdo en todas sus partes del informe.

Luego del análisis realizado el informe, Ing. Monserrath Jurado Santana, mociona que, se apruebe el informe presentado por el comisario revisor sin modificaciones. Presidencia pone a consideración la moción presentada, la junta resuelve: Aprobar el informe del comisario revisor por el año 2017 sin modificaciones.

5.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

El Sr. Marcelo Miranda en calidad de contador, procede a dar lectura el informe de los estados financieros del periodo 2017. Los accionistas realizan consultas explicativas sobre el movimiento de las diferentes cuentas que constan en los balances. Las mismas que son absueltas porque demuestra que la información tiene consistencia y respaldo legal y documental y que ratifica que los resultados del periodo económico 2017 es de \$36.365,97 dólares.

El Sr. Galo Santana indica que está de acuerdo con la información que consta en los balances, ya que el contador así lo ha demostrado, por lo tanto; mociona que: que los estados financieros de la empresa en el periodo económico 2017 se los aprueben sin modificaciones. Presidencia solicita el pronunciamiento de la junta; la misma que, resuelve: que se aprueben los estados financieros del periodo económico 2017 sin modificaciones.

6.- Conocimiento y destino de resultados del ejercicio económico del año 2017.

La Sra. Beatriz Santana mociona la aprobación del informe económico del año 2017, así como también las utilidades generadas que asciende a un valor de \$ 36.365,97 dólares antes de impuestos y el reparto



del 15% de utilidades a los trabajadores; la misma que solicitase sume a la cuenta de utilidades no distribuidas, con el fin de darle mayor capital de trabajo para el pago oportuno de los impuestos al estado así como gastos y pagos inmediatos. El Sr Jorge Santana apoya la moción. Presidencia consulta a los accionistas la misma que aprueba: "Que las utilidades generadas en el año 2017 se transfiera a la cuenta de utilidades no distribuidas".

Siendo las 12H25 se solicita un receso para la redacción de la presente acta.

Siendo la 13H17 se reinstala la junta con los mismos asistentes que la aprueban en forma unánime luego de la lectura de la misma.

Documentos que forman parte del expediente: Poder notariada de Sra. Catalina Santana Nan, en representación del accionista Heredero Sebastián Santana Estévez, carta poder de representación a favor de Wilson Santana, informe de gerente, balances financieros, informe del comisario revisor, y copia de la presente acta.

Al haberse evacuado todos los puntos del orden del día, presidencia da por terminado el junta general universal de accionistas de Industrias Licoreras Asociadas S.A..

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Catalina Santana Nan

Em representación de Dorio Jurado S.

Catalina Santana Nan

por representación de Sebastián Santana E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]